I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 05296 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 24 OCT 2012

VISTOS:

1.- El Acuerdo Nº 170 de fecha 09.10.2012 del Concejo Municipal;
2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la Dotación Comunal de Salud Municipal para el año 2013 por un total de 10.076 horas, presentada por el alcalde (s) mediante Memorándum Nº 2805/12 del Jefe (s) del Depto. de Salud, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **El Depto. de Salud** en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.